



# RESOLUCIÓN CS N° 434 / 2024

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Universidad”

SALTA, 30 de SETIEMBRE de 2024

Expediente N° 4211/24

VISTO estas actuaciones por la cuales la **FACULTAD DE HUMANIDADES** mediante **Resolución N° 657/24 del Consejo Directivo** solicita modificación de su Planta de Personal Docente, y;

### CONSIDERANDO:

Que la modificación planteada permitirá cubrir necesidades académicas de la Escuela de Antropología.

Que a fs. 7 la Dirección de Registro y Control de Personal toma la intervención que le compete, concluyendo que no existe impedimento a la presente modificación.

Que se encuentra vigente la Res. CS N° 060/24 que establece el procedimiento a seguir en relación a las modificaciones de Planta, en base de sistema de puntos por cargo

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda mediante Despacho N° 95/2024,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 14° Sesión Ordinaria del 27 de setiembre de 2024)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR la Planta de Personal Docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES – Escuela de Antropología, según el siguiente detalle:

CARGOS DOCENTES	PUNTOS	BAJA		ALTA		OBSERVACIONES
AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA CON DEDICACION SIMPLE	0,25	2	0,50			- 1 Cargo Vacante por renuncia Prof. Gilberto Arturo PRINZIO. - 1 Cargo Vacante por renuncia María Eugenia Flores.
AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA CON DEDICACION SEMIEXCLUSIVA	0,50			1	0,50	A disposición de la Esc. de Antropología
<b>RES. CS 060/2024</b>		2	0,50	1	0,50	
<b>DIFERENCIA</b>		<b>0,00</b>				

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a: Facultad de Humanidades y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR  
UNSa.

*Oplocco*  
CORA PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*[Signature]*  
CF. NICOLAS A. INNAMORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA